

67

## Session del dia 27 de Noviembre de 1888.

Comenció por la lectura de la acta de la session del dia anterior.

La Secretaria hizo presente a S. M. la duda que tenia acerca de si el Sr. del Monte, a quien se havia concedido permiso para trasladarse a la Isla de Leon con el objeto de restablecer su salud, seria o no comprendido en la orden de suspension de dietas a los Diputados que se hallen con licencia; y las Cortes no tuvieron a bien el declararlo por ahora.

Continuó la discusion sobre el dictamen dado por la Comision especial acerca de la conducta Militar del General La Peña: Despues de haver hablado varios Sres, se preguntó si el asunto estava bastante discutido; y habiendose declarado que lo estava, se leyó una proposicion hecha por el Sr. Zorraguin, que decia.

„ Que se remitan las diligencias practicadas para averiguar la conducta militar del General La Peña al Consejo de Regencia, al Tribunal, o Comision autorizada, que

„ Continuen las Cortes, para que haya la declaracion que esti-  
„ me del caso.”

Se puso a votacion otra del Sr. Calatrava, que fue  
aprobada en estos terminos.

„ Las Cortes quedan satisfechas de la conducta militar  
„ del General La Peña en las operaciones de que se trata, segun  
„ los dictámenes de los Generales Marques de Castelar, Mar-  
„ ques del Palacio, y D. Felice Torres, y del Consejo de Regencia  
„ de 22 de Mayo del presente año; y quieren que S.A. haga  
„ en el particular las declaraciones que correspondan.”

El Jefe del Estado mayor general hizo presente en oficio  
del dia de hoy, para el debido conocimiento de S.M., las noti-  
cias que con fecha de 20 del corriente dava el General Blake  
desde Valencia acerca de la posicion, obras, y fuerza de los ene-  
migos, manifestando al mismo tiempo que era absolutamente  
preciso auxiliar aquella parte preciosissima de la España por  
quantos medios y arvitrios se pueda discurrir, en el concepto  
de que de todo se necesita; en contestacion a lo qual asegurava  
a dicho General Blake el Consejo de Regencia no havia omi-  
tido medio alguno para los mas eficaces auxilios a Valencia, que  
los continuaria, y havia solicitado nuevamente de nuestros  
Aliados; añadiendole emplee en caso necesario sus facultades con

toda amplitud, y hasta usar de los medios coactivos para aprovechar quanto recursos necesite, ya sea en la Ciudad, ya en qualquiera punto de la Provincia, o de las inmediatas, sin otra consideracion particular mas que al fin de salvar la Patria.

En seguida hizo el Sr. Eterer una proposicion que fue aprobada en estos terminos.

„ Las Cortes quedan enteradas: Aprueban quanto ha dispuesto el Consejo de Regencia para auxiliar aquel Reino; y esperan que no omitira medio, por extraordinario que sea, para que se verifiquen las intenciones de la Regencia en la defensa de Valencia.”

Se dio cuenta del parte del General del 4.º Exército del 26. del corriente.

Y se levanto la sesion.

Josef de Suyo Prior de Leon  
Pres. de

Juan de Balle  
Dip. de

Josef Garcia y  
Calatrava  
Dip. de